

SANTIAGO, 9 NOVIEMBRE 2021

RESOLUCION N° 03826 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°103 de 2014 de la Facultad de Ingeniería; el Memorándum N°414 de 2021; los correos electrónicos de fechas 4 y 5 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°103 de 10 de septiembre de 2014 de la Facultad de Ingeniería, fue aprobado el curso Base de Datos Espaciales, código 040002.
2. Que, por Resolución Exenta N°03881 de 18 de diciembre de 2019, se autorizo la dictación de la quinta versión del curso Base de Datos Espaciales.
3. Que, el Memorándum N°414 de 04 de noviembre de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la regularización de la dictación de la sexta versión del Curso Base de Datos Espaciales.
4. Que, el retraso del requerimiento de la solicitud de resolución, se debe a la espera de la respectiva refrendación del centro de costos.
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°414 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la sexta versión del curso “**BASE DE DATOS ESPACIALES**” código 040002, aprobado mediante Resolución Exenta N°103 de 10 de septiembre de 2014, de la Facultad de Ingeniería, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Escuela de Geomensura de la Facultad de Ingeniería en las condiciones que se señalan a continuación:

II. El curso fue cerrado y se dictó para el SERVIU IV Región, entre el 23 de agosto y el 14 de septiembre, ambas fecha de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 25 horas cronológicas y para un cupo de 8 alumnos/as.

III. El valor del curso fue de \$1.710.000.- (un millón setecientos diez mil pesos), según Orden de Compra N° 646-32-CM21.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

VI. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2021 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°381 de fecha 24 de octubre de 2021.

VII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2021.11.15
16:17:26 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente
por MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas



Dirección de Capacitación y Postítulos
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Ingeniería
Escuela de Geomensura

PCT/jgcf